



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CONSTITUIDA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO "IMPARTICIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE LA ESCUELA TÉCNICA AGROTECH" DURANTE EL EJERCICIO 2015. FEVAL-GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.U., Nº EXPEDIENTE: FEV014/2015, CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

En Don Benito, en el domicilio social de FEVAL-Gestión de Servicios S.L.U en Paseo de FEVAL, s/n y siendo las 10:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación encargada de elaborar la propuesta de adjudicación de la contratación del Servicio "Impartición de acciones de formación dentro del Programa de la Escuela Técnica Agrotech" FEVAL-GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.U., Nº EXPEDIENTE: FEV014/2015, compuesta por:

- Presidente: D. José González Casado, (Director Gerente)
- Vocal 1: D. Israel Garrido Gamero, (Director Financiero)
- Vocal 2: Doña Cristina González Pacheco, (Asesoramiento Jurídico)
- Técnico: Don Gabriel Blazquez Guerra, (Responsable del Proyecto Agrotech)
- Secretaria: Doña Concepción López Crespo, (Secretaria de Dirección).

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 y 20 de las Instrucciones Internas de Contratación de FEVAL, art. 320 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y conforme al Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige el concurso se reúne la Mesa de Contratación al objeto de proclamar los licitadores admitidos y abrir el sobre "C". Una vez determinadas las puntuaciones correspondientes al sobre "C", se procederá a su publicación en el perfil del contratante de FEVAL.

PRIMERO.- PROCLAMACIÓN DE LICITADORES ADMITIDOS

- La mesa de contratación, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2015, procedió a la apertura del sobre "B" Documentación Administrativa. Examinada la documentación anteriormente citada, la mesa acordó comunicar verbalmente, por correo electrónico o por fax y a través del Perfil del Contratante, a GALILEO GEOSYSTEMS SL, ADALID EXTREMADURA, ASIDREX y a CICE S.A para que subsanen los defectos en la documentación presentada en el sobre "B" en un plazo no superior a tres días hábiles.

GALILEO GEOSYSTEMS SL (LOTE 2)

- Omisión de los requisitos en cuanto a acreditar la capacidad de obrar de los empresarios. (Lote 2)

En este sentido, deben aportar original o copia compulsada del DNI del representante y de las escrituras de apoderamiento y de constitución, según lo establecido en la Cláusula 8 del PCAP.

- Omisión de requisitos en cuanto a acreditar la solvencia técnica.

Se subsanará aportando la relación de docentes asignados para cada acción formativa.

A tenor de lo establecido en la cláusula 12ª del antecitado pliego y sin perjuicio de que ya se le haya notificado verbalmente, se le concede un **plazo de tres días hábiles** a fin de subsanar las deficiencias presentadas. A cuyo efecto deberá aportar, la documentación necesaria que acredite las anteriores circunstancias.

La mesa de contratación considera acreditados los requisitos solicitados.



ADALID EXTREMADURA (LOTES 2 Y 5)


- Omisión de los requisitos en cuanto a acreditar la capacidad de obrar de los empresarios. (Lotes 2 y 5)

En este sentido, deben aportar original o copia compulsada de las escrituras de apoderamiento y de constitución, según lo establecido en la Cláusula 8 del PCAP.

- Omisión de requisitos en cuanto a acreditar la solvencia técnica.

En este sentido, deben aportar original o copia compulsada de la titulación universitaria del personal docente. Además aportará en documento aparte, relación de docentes asignados para cada acción formativa.


- Omisión de requisitos en cuanto a acreditar solvencia técnica (lote 5)



1. Deben aportar certificado de empresa en el que se haga constar que las horas realizadas han tenido lugar en los últimos dos años.


2. Deben aportar original o copia compulsada de la titulación universitaria del docente.

3. Debe aportar certificado de empresa, nómina o factura que demuestre la experiencia del personal docente en los últimos dos años. Todo ello, en base a la cláusula séptima punto 3, lote 5 del PCAP.



A tenor de lo establecido en la cláusula 12ª del antecitado pliego y sin perjuicio de que ya se le haya notificado verbalmente, se le concede un **plazo de tres días hábiles** a fin de subsanar las deficiencias presentadas. A cuyo efecto deberá aportar, la documentación necesaria que acredite las anteriores circunstancias.

La mesa de contratación considera acreditados los requisitos solicitados.



ASIDREX (LOTES 2 Y 5)

- Omisión de requisitos en cuanto a acreditar la solvencia económica.(Lotes 2 y 5)

En este sentido, la mesa de contratación considera que no acredita el volumen anual de negocio por importe igual o superior al exigido en la licitación según clausula séptima punto 3, apartado a) del PCAP.

Para el cálculo del volumen anual de negocio, en defecto de acreditación por certificación de la AEAT, o por la presentación de las cuentas anuales de la sociedad, se tomarán en cuenta, solo y exclusivamente, las facturas emitidas a terceros, que deberán venir acompañadas del certificado de conformidad. La suma de las facturas deberá ser superior o igual a la suma de los importes base de licitación de los lotes 2 y 5.

A tenor de lo establecido en la cláusula 12ª del antecitado pliego y sin perjuicio de que ya se le haya notificado verbalmente, se le concede **un plazo de tres días hábiles** a fin de subsanar las deficiencias presentadas. A cuyo efecto deberá aportar, la documentación necesaria que acredite las anteriores circunstancias.

La mesa de contratación da por excluido a Asidrex por no presentar documentos solicitados.

CICE - ESCUELA PROFESIONAL DE NUEVAS TECNOLOGÍAS (LOTES 3,4 Y 5)

- Omisión de los requisitos en cuanto a acreditar la capacidad de obrar de los empresarios. (Lotes 3, 4 y 5)

En este sentido, deben aportar original o copia compulsada del DNI del representante y de las escrituras de apoderamiento y de constitución, según lo establecido en la Cláusula 8 del PCAP.

- Omisión de requisitos en cuanto a acreditar la solvencia técnica. (lotes 3, 4 y 5)

En este sentido, deben aportar original o copia compulsada de la titulación universitaria de los docentes, según clausula séptima punto 3, lote 2 del PCAP.

A tenor de lo establecido en la cláusula 12ª del antecitado pliego y sin perjuicio de que ya se le haya notificado verbalmente, se le concede **un plazo de tres días hábiles** a fin de subsanar las deficiencias presentadas. A cuyo efecto deberá aportar, la documentación necesaria que acredite las anteriores circunstancias.

La mesa de contratación considera acreditados los requisitos solicitados.

- Así mismo cabe destacar que habiéndose subsanado los defectos en el plazo conferido por los licitadores **GALILEO GEOSYSTEMS SL, ADALID EXTREMADURA Y CICE S.A** y de conformidad con lo establecido en la cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la mesa de contratación debe aceptar las propuestas presentadas por **GALILEO GEOSYSTEMS SL, ADALID EXTREMADURA Y CICE S.A** por haberse considerado la suficiencia en la acreditación presentada. Por lo que se entienden subsanados los defectos.
- Que por la mesa de contratación se ha decidido excluir al licitador **ASIDREX** que tras haberle requerido en tiempo y forma, no ha presentado documentación que acredite solvencia económica conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- La mesa de contratación acuerda por unanimidad proponer al Órgano de Contratación la declaración de DESIERTO para el LOTE 6.

A la vista de lo anterior la Mesa de Contratación decide por unanimidad que los licitadores admitidos son los siguientes:

LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6
-Galileo Geosysem -Adalid Extremadura	Cice SA	Cice SA	.Cice SA .Adalid Extremadura	DESIERTO

SEGUNDO.- APERTURA DEL SOBRE "C" CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

A continuación el Presidente de la mesa ordena la apertura del sobre "C" (mejoras) presentado por cada uno de los licitadores, resultando el siguiente contenido:

LOTE 2 no especifica mejoras

LICITADOR LOTE 3	CICE
Mejoras: De 0 a 15 A considerar las mejoras que cada licitador estime oportunas y que tenga relación directa con el objeto del contrato como por ejemplo baterías de exámenes, formación complementaria como cursos online, tasas para certificaciones exámenes, materiales adicionales...	8

LICITADOR LOTE 4	CICE
Mejoras: De 0 a 15 A considerar las mejoras que cada licitador estime oportunas y que tenga relación directa con el objeto del contrato como por ejemplo baterías de exámenes, formación complementaria como cursos online, tasas para certificaciones exámenes, materiales adicionales...	10



LICITADOR LOTE 5	CICE	ADALID
Mejoras: De 0 a 15 Aportar contenidos adiciones a los exigidos. A considerar las mejoras que cada licitador estime oportunas y que tenga relación directa con el objeto del contrato como por ejemplo baterías de exámenes, formación complementaria como cursos online, tasas para certificaciones exámenes, materiales adicionales.	12	5

No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión a las 10.50 horas del día al principio indicado.

Lo que certifico en Don Benito con el visto bueno del Sr. Presidente a 24 de septiembre de 2015.

LA SECRETARIA

Fdo.: Concepción López Crespo



Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: José González Casado